

14 de febrero de 2023

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>Oficio del coordinador de Proceso Legislativo en suplencia del titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo de los sectores público y privado.</p>	
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>Oficio de la Secretaría de Gobierno del Estado mediante el cual emite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Guanajuato, y al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, a efecto de que se continúe brindando la atención y fortalezca el diseño de políticas públicas, la evaluación y los servicios que se otorgan a la niñez y población que pertenece al espectro autista.</p>	
<p>Oficio del coordinador de Asuntos Jurídico de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato mediante el cual emite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y</p>	

14 de febrero de 2023

ASUNTO	ACUERDO
<p>vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo de los sectores público y privado.</p>	
<p>Oficios del coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato mediante los cuales emite respuesta a la consulta realizada respecto de los siguientes puntos de acuerdo:</p> <p>1) A efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que garantice el derecho a la salud de los habitantes de la comunidad del Tablón y aledaños en el municipio de Guanajuato, mediante la construcción de una casa de salud digna, que cuente con las características arquitectónicas adecuadas, así como los insumos, medicamentos e instrumentos que resulten necesarios, y para que a la brevedad inicie un diagnóstico de las casas de salud en la entidad, con la finalidad de verificar que cuenten con la infraestructura adecuada, así como los insumos, medicamentos e instrumentos necesarios para la atención de la población objetivo de las mismas.</p> <p>2) A efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que garantice el derecho a la salud en una atención integral a pacientes con cáncer de mama que no cuentan con seguridad social. Así como la implementación de una campaña permanente enfocada a la prevención del cáncer de mama.</p>	

14 de febrero de 2023

ASUNTO	ACUERDO
<p>3) A efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que informe acerca del desempeño de los recursos asignados a la atención y prevención de adicciones en el estado de Guanajuato; así como para que se refuerce presupuestalmente la atención y prevención de adicciones; e implemente mecanismos de verificación para los anexos clandestinos que hay en el estado de Guanajuato.</p> <p>4) A efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y al titular de la Secretaría de Salud del Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que cumplan con las recomendaciones que se derivan de violaciones de derechos humanos con base en las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales; así como al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que destine recursos para generar la infraestructura necesaria y dotar de los servicios para la atención de la salud mental de las y los guanajuatenses.</p>	
<p>Oficio del coordinador de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información y Derechos Humanos de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite respuesta a la consulta efectuada respecto de la propuesta de punto de acuerdo en la que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y al titular de la Secretaría de Salud del Estado y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que cumplan con las recomendaciones que se derivan de violaciones de derechos humanos con base en las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales; así como al Gobernador del Estado de Guanajuato, para que destine recursos para generar la infraestructura necesaria y dotar de los servicios para la atención de la salud mental de las y los guanajuatenses.</p>	

14 de febrero de 2023

ASUNTO	ACUERDO
<p>Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual envía el ensayo de investigación derivado del Programa Anual de Formación del Centro de Estudios Parlamentarios.</p>	
<p>Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado mediante el cual comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó que a efecto de coordinar los trabajos para el análisis del Paquete Fiscal municipal y estatal 2023, realizar atenta sugerencia a las comisiones legislativas para priorizar dicha actividad hasta en tanto concluya el análisis.</p>	
<p>Oficio de la directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado, mediante el cual remite respuesta a la consulta realizada respecto de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de cuidados paliativos.</p>	
<p>Oficios del director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado mediante los cuales remite tarjetas informativas que contienen datos de los juicios de amparo al cierre de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.</p>	
<p>Oficio del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato mediante el cual emite respuesta a la consulta efectuada respecto de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en materia de violencia obstétrica, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	

14 de febrero de 2023

ASUNTO	ACUERDO
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>Oficios de los secretarios de los ayuntamientos de Tarimoro, Irapuato, Doctor Mora, León, Romita, San Francisco del Rincón, Cortazar, Moroleón, Yuriria, Jerécuaro y Jaral del Progreso, y de las Secretarías de los ayuntamientos de San Diego de la Unión y de Santa Cruz de Juventino Rosas, mediante los cuales emiten respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se efectúa un exhorto a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud del Estado y a los ayuntamientos de Guanajuato, para que en el ámbito de sus competencias, sigan impulsando acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento; e incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendente a mejorar el estado nutricional del grupo materno-infantil; además de promover la instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo de los sectores público y privado.</p>	
IV. Correspondencia proveniente de particulares.	
<p>Copia del escrito dirigido a la Secretaría de Gobierno, del cual marcan a la Comisión de Salud Pública, suscrito por un grupo de trabajadores del Hospital Comunitario de Cortazar, Gto., en el que dan a conocer irregularidades hacia el personal de dicha institución.</p>	